

Comunicado de Prensa



ICBF pide denunciar casos de desnutrición de forma oportuna

Barranquilla, 2015-09-22

Frente al lamentable caso de la niña que falleció producto de desnutrición crónica en el municipio de Manatí en Atlántico, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reiteró el llamado a todos los colombianos para que denuncien los casos de desnutrición que conozcan y pidió a las familias que tienen niños con algún tipo de discapacidad y no puedan suplir sus necesidades acudir a la entidad en busca de ayuda.

Ana Maria Angel, directora de Nutrición del ICBF, lamentó el caso de la niña de seis años de edad que falleció en la madrugada de hoy a causa de problemas nutricionales y pidió a las familias que tienen hijos con algún tipo de discapacidad buscar el apoyo del ICBF para su correcta atención dados los especiales cuidados que ellos requieren.

“El Instituto reitera el llamado a las familias y a las comunidades para que denuncien los casos de desnutrición a tiempo, en especial situaciones con niños y niñas que tienen discapacidad los cuales ameritan un tratamiento más especializado que fue lo que no ocurrió en este caso en particular”, afirmó. Igualmente, señaló “el ICBF ha incrementado la atención a través de diferentes modalidades de atención en primera infancia y recuperación nutricional en los lugares más críticos como La Guajira y Chocó, pero solicitó el apoyo de las autoridades para que informen con oportunidad estos casos porque aunque el ICBF recorre el territorio nacional, no puede identificar todos los casos críticos”.

Por su parte, la directora encargada del ICBF en Atlántico, señaló que una vez se recibió la solicitud, se gestionó el acompañamiento pertinente al proceso de restablecimiento de derechos de la menor que fue asumido por la Comisaría de familia del municipio de Manatí. “A través de nuestros profesionales coordinamos lo solicitado asignando una madre sustituta para la menor, quien la estuvo acompañando durante toda su hospitalización hasta el momento de su lamentable fallecimiento”, afirmó.

En cuanto a la madre de la menor, la Comisaría de Familia ya instauró denuncia penal en su contra y serán las autoridades correspondientes las que adelanten las acciones judiciales a que haya lugar.

Estamos cambiando el mundo

Comunicado de Prensa



En el transcurso del 2015, el ICBF han atendido 435 casos de maltrato por negligencia y se han solicitado 755 procesos administrativos de restablecimiento de derecho en el Atlántico.

Estamos cambiando el mundo

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www.icbf.gov.co
[@ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia) facebook.com/ICBFColombia